

Curso: Interculturalidad, Derechos Humanos y Políticas Públicas

1. Equipo docente:

Mariana Katz, Angélica Mendoza y Luis Romero.

2. Fundamentación:

A raíz de la experiencia acumulada en años de acompañamiento en la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas, es nuestro interés dar a conocer a la sociedad no indígena en general y en especial a los funcionarios públicos e integrantes de la comunidad académica, de organizaciones sociales, a educadores o docentes, la historia de la lucha india por el reconocimiento de sus derechos. Al mismo tiempo, pretendemos sensibilizar sobre la importancia de esa resistencia y fortalecimiento, con el fin de concientizar sobre la existencia de estos derechos su carácter interdisciplinario, evitando de esta forma la discriminación y encaminarnos a la concreción de un verdadero Estado plurinacional y pluricultural.

Partiendo de hechos históricos paradigmáticos y producto de ello se empieza a discutir los aspectos jurídicos y eso marca un hito histórico del Primer Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, México, 1940) los Estados se vieron obligados y en la necesidad que en las políticas públicas se incluyan a las personas indígenas que vivían en los ámbitos rurales, de forma colectiva; en esa línea se planteó la defensa de las tierras indígenas e impulsaba las formas de autogobierno. A partir de aquí, y como resultado de los diferentes reclamos llevados a cabo por los Pueblos Indígenas del mundo ante los Estados – Nación, comienza a darse un proceso de empoderamiento, el que incide en el ejercicio efectivo y concreto de sus derechos.

En esta línea de pensamiento, resulta fundamental analizar el papel de los Estados, los que tiene su origen colonial, que en muchos casos se sostiene hasta la actualidad. Tomando en cuenta su discurso y la obligación que éstos tienen en materia de Derechos Humanos, particularmente de los Pueblos Indígenas, se realizará un análisis en torno al reconocimiento político-normativo de los derechos mencionados con anterioridad.

En ese sentido se observará la obligación de generar políticas públicas que posibiliten su cumplimiento efectivo y real, poniendo el foco en los desafíos que el Estado Nación afronta ante el Siglo XXI.

Por lo expuesto anteriormente se trabajarán elementos conceptuales, teóricos históricos, filosóficos, jurídicos y políticos, con la finalidad de generar un pensamiento crítico respecto de la construcción del Estado Nación y de la Sociedad en que vivimos, para construir una democracia intercultural que garantice los derechos de todas y todos los habitantes de nuestro país.

Objetivos:

General:

Generar conciencia y educar de manera crítica e integral la construcción de una Sociedad intercultural y un Estado pluricultural que se apegue al cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos de los Pueblos Indígenas. -

Específicos:

- a. Generar una perspectiva crítica del nacimiento y formación del Estado Nacional, en particular los de América Latina y Caribe
- b. Concientizar sobre el proceso histórico de lucha de los Pueblos Indígenas por la construcción de un Estado Pluricultural y Plurinacional.
- c. Incidir en diferentes actores sociales en el conocimiento de los derechos indígenas como una forma de contribuir a la concreción de una verdadera sociedad intercultural y con la sana aspiración de un Estado Plurinacional.

Organización:

- Duración: ocho clases (dos meses)
- Carga horaria semanal: cuatro horas.
- Modalidad de trabajo: clases teóricas y prácticas

Evaluación:

Se entregará al participante una opción de temas a investigar vinculados a los diversos conceptos adquiridos en el curso, que una vez aprobados pasaran a ser parte de los insumos que utilizamos en la institución, en nuestras publicaciones. -

Metodología:

Se trabajará en el foro del campus en los intercambios con los docentes y se promoverá el debate sobre los diferentes temas que se aborden en el curso. Entrega de consignas de trabajo de investigación.

Temario:

1. Conceptos. Definiciones (Derechos Humanos, características y perspectiva integral, Derechos Identitarios, Interculturalidad, Multiculturalismo, Diversidad Cultural. Políticas Públicas). Formas de Estado.
2. Paradigmas (asimilación, integración e interculturalidad: principios de convivencia). Ejemplo de aplicaciones de los paradigmas en las políticas públicas. Sistema normativo.

3. Principio de no discriminación y discriminación positiva, obligaciones del Estado en materia de derechos humanos. La interculturalidad como el horizonte transversal para las políticas públicas.
4. La interculturalidad en materia de derecho de pueblos indígenas.
5. La interculturalidad en materia de educación, salud, trabajo y derechos territoriales (diálogos interculturales).
6. La interculturalidad como política pública para el acceso a la justicia culturalmente adecuado. Intervención de peritos.
7. Entrega de consignas de trabajo de investigación y consultas.
8. Consultas.